

Ley Nº 17.423

AUTORÍZASE LA SALIDA DEL PAÍS DE LAS PLANAS MAYORES Y TRIPULANTES DE LOS BUQUES ROU 24 "COMANDANTE PEDRO CAMPBELL" ROU 33 "FORTUNA" Y ROU 05 "15 DE NOVIEMBRE", A EFECTOS DE VISITAR EL PUERTO BELGRANO, REPÚBLICA ARGENTINA, EN LOS DÍAS QUE SE DETERMINAN CON LA FINALIDAD QUE SE DETALLA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Autorízase la salida del país de las Planas Mayores y Tripulantes de los buques ROU 24 "Comandante Pedro Campbell", ROU 33 "Fortuna" y ROU 05 "15 de Noviembre", a efectos de visitar el Puerto Belgrano (República Argentina), entre los días 30 de noviembre y 7 de diciembre del corriente año, con la finalidad de coordinar procedimientos y planificar operaciones combinadas de búsqueda y rescate con la Armada Argentina.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 20 de noviembre de 2001.

GUSTAVO PENADÉS, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de noviembre de 2001.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. LUIS BREZZO. GUILLERMO STIRLING. DIDIER OPERTTI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.